

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 27 de Marzo de 2006

Nº 17.345

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 320 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	---

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 491 del 17/03/06 - Declara Huésped de Honor al señor Ministro del Interior. Sr. Aníbal Domingo Fernández	1365
M.G.J. N° 492 del 17/03/06 - Declara de Interés Provincial el Seminario de Posgrado sobre Derechos Humanos	1366
S.G.G. N° 494 del 20/03/06 - Declara de Interés Provincial el 1º Curso sobre Gestión de Riesgos Catastróficos y Desastres para Municipios del N.O.A. en la República Argentina	1366
M.S.P. N° 495 del 20/03/06 - Designación de personal para integrar la Junta Electoral - Profesión de Enfermería	1367
M.ED. N° 496 del 20/03/06 - Contrato de Locación de Inmueble. Destino: Funcionamiento de las Escuelas N° 5.103 y 7.104 de la Ciudad de Rosario de la Frontera	1367
M.ED. N° 497 del 20/03/06 - Creación de cursos en la Dirección General de Educación Polimodal	1368
M.ED. N° 498 del 20/03/06 - Creación de cursos en la Dirección General de Educación Polimodal	1369
M.HA. y O.P. N° 499 del 20/03/06 - Incorporación presupuestaria	1369

DECRETO SINTETIZADO

S.G.G. N° 493 del 20/03/06 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios. Dra. Ana María Lavaque	1370
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 58 D del 08/03/06 - Renuncia de personal en cargo político. Sr. Juan Manuel Collado Fortunato	1370
S.G.G. N° 59 D del 10/03/06 - Decreto N° 214/04. Deja sin efecto designación de personal. Sra. Silvia Patricia Barbito	1370
S.G.G. N° 60 D del 13/03/06 - Deja sin efecto comisión de servicios. Cra. Ana Inés Duarte	1370
M.S.P. N° 61 D del 13/03/06 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Felina Magdalena Juárez	1371
M.S.P. N° 62 D del 13/03/06 - Aceptación de renuncia. Dra. Eliana Roldán	1371

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 4845 - Hospital San Bernardo N° 11	1371
N° 4844 - Hospital San Bernardo N° 10	1371
N° 4837 - Hospital del Carmen - Metán N° 01/06 Carne y N° 01/06 Lácteos	1372

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 4811 - Sres. Raúl Alfonso Herrero - Piedad Isabel Herrero y otros - Expte. N° 34-79.033/77	1372
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 4806 - Recursos Hidricos - Ernesto Teruel - Expte. N° 34-3.977/03	1372
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 4853 - Gutiérrez, Alvina - Expte. Nº 130.205/05	1373
Nº 4839 - Gallardo, Carlota - Expte. Nº 2-135.471/05	1373
Nº 4833 - Loutayf, Nélide - Expte. Nº 147.358/06	1373
Nº 4831 - Miravela, María Teresa - Expte. Nº 140.830/05	1373
Nº 4829 - Fernández Cornejo, Miguel Angel - Expte. Nº 137.560/05	1373
Nº 4826 - Cerezo, María - Narváez, Miguel Leoncio - Expte. Nº 136.282/05	1373
Nº 4815 - Remedios Resina, Pérez de Yélamos - Expte. Nº 138.209/03	1374
Nº 4813 - Gutiérrez, Normando Omar - Expte. Nº 143.313/05	1374
Nº 4808 - Vázquez, Cándida Paulina - Carrizo, Martín Máximo - Expte. Nº 138.232/05	1374
Nº 4803 - Tarifa, Félix - Maidana, Juliana - Expte. Nº 2-123.003/05	1374
Nº 4801 - Juan Domingo Hidalgo	1374
Nº 4800 - Figueroa, Jorge Antonio - Expte. Nº 16.977/01	1375
Nº 4797 - Romero, Víctor Hugo - Expte. Nº 2-144.086/05	1375
Nº 4789 - Camacho, Dolores - Expte. Nº 1-100.287/04	1375
Nº 4788 - Marin, Tomasa o Marin de Ortega, Lola Tomasa - Expte. Nº 130.692/05	1375

REMATES JUDICIALES

Nº 4856 - Por María del Milagro Cagna Vallino - Juicio Expte. Nº C-18.198/98	1375
Nº 4850 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº 6.815/98	1376
Nº 4848 - Por Federico Zelarayán - Juicio Expte. Nº 04.842/05	1377
Nº 4843 - Por Carlos Esteban Porcelo - Juicio Expte. Nº 134.300/05	1377

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4830 - Cardoso, Luisa Salomé c/Orce, Armando Gabriel - Expte. Nº 131.173/05	1378
Nº 4761 - Figueroa, Ramón Catalino c/Cía. Industrializadora Argentina de Carnes S.A. - Expte. Nº 4.305/05	1378

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 4851 - Singh Rai Charán - Expte. Nº 4.842/5	1378
Nº 4841 - Inter-World Corp. S.A.	1379
Nº 4784 - Banco Caseros S.A. - Expte. Nº 22.095	1379

INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO

Nº 4842 - Pertot, María Alejandra - Expte. Nº 116.877/05	1380
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 4840 - González, Ernesto Gustavo vs. Toro, Mariela Ester - Expte. Nº 108.584/04	1380
Nº 4799 - Mamaní, Viviana Elizabeth vs. Reinfenberg, Alfredo Antonio - Expte. Nº 133.447/05	1380
Nº 4794 - Bass, Celia c/Simkin, Mauricio - Simkin, Salomón o Sucesión - Expte. Nº 35.055/99	1380
Nº 4785 - Provencred II Sucursal Argentina c/Villarroel, Esteban Orlando - Expte. Nº 131.060/05	1380

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 4832 - METALOBRA S.R.L. 1381

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4852 - MACROAVAL S.G.R. 1381

N° 4787 - José M. Cano e Hijos S.A. 1382

AVISOS COMERCIALES

N° 4836 - Estirpe S.A. 1382

N° 4835 - Talleres Norte S.A. 1383

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 4855 - Fundación de Organización para la Integración Latinoamericana, para el día 31/03/06 1384

N° 4854 - Asociación Civil El Duraznillo de Joaquín V. González (Ordinaria), para el día 21/04/06 1384

N° 4849 - Asociación Civil El Duraznillo de Joaquín V. González (Extraordinaria), para el día 21/04/06 1384

N° 4846 - Centro de Abuelos María del Rosario, para el día 12/04/06 1385

N° 4838 - Unión Bautista del N.O.A., para el día 28 - 29/04/06 1385

N° 4834 - Fortín Javier Saravia Saravia de El Quebrachal - Anta, para el día 21/04/06 1385

N° 4827 - Centro Argentino de SS.MM., para el día 30/04/06 1386

AVISO GENERAL

N° 4847 - Centro Juventud Antoniana 1386

RECAUDACION

N° 4857 - Del día 23/03/06 1386

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Por ello,

Salta, 17 de Marzo de 2006

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETO N° 491

DECRETA:

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-7.945/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Ministro del Interior, Dr. D. Anibal Domingo Fernández, y;

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al señor Ministro del Interior, Dr. D. Anibal Domingo Fernández, a partir del 17 de marzo de 2006 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 17 de Marzo de 2006

DECRETO N° 492

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. N° 01-85.950/06

VISTO el Expediente N° 01-85.950/06, mediante el cual la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos solicita se declare de Interés Provincial el Seminario de Posgrado sobre Derechos Humanos, a llevarse a cabo en esta ciudad desde el mes de marzo y hasta el mes de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del mismo es la capacitación de los participantes en temas multidisciplinarios entre ellos: Sistema Internacional de los Derechos Humanos, Políticos, Sociales y Culturales; Problemas Éticos Contemporáneos y Género; el Derecho al Ambiente como Derechos Humanos; Diversidad Cultural/Intercultural; Infancia, Educación y Políticas Públicas;

Que mediante Resolución N° 1517/05 dictada por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, se autoriza el dictado del mencionado Seminario, se reconoce como Instituciones organizadoras a la Escuela de Abogacía, Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales - Dpto. de posgrado de la Facultad de Humanidades, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados;

Que en mérito a la trascendencia de los módulos a dictarse y la participación de distinguidos disertantes justifica, sin duda alguna su declaración como de Interés Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el Seminario de Posgrado sobre Derechos Humanos, organizado por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

conjuntamente con la Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, el Colegio de Abogados de Salta y la Cámara de Diputados de la Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Déjase establecido que lo dispuesto precedentemente no generará erogación alguna para el Estado Provincial.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

Salta, 20 de Marzo de 2006

DECRETO N° 494

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 88-7.750/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección Provincial de Protección Civil, solicita se declare de Interés Provincial el "1º Curso sobre Gestión de Riesgos Catastróficos y Desastres para Municipios del N.O.A. en la República Argentina" a llevarse a cabo entre los días 28 y 29 de marzo de 2006, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que del mismo será dictado por destacados especialistas en el tema, provenientes del Ministerio del Interior de España, Dirección Nacional de Protección Civil.

Que entre los objetivos de dicho Curso se destacan: la necesidad de conocer las herramientas necesarias para una eficiente gestión de riesgo y de cambio y lograr la puesta en común para la organización y coordinación entre todos los integrantes de las Juntas Municipales de Protección Civil y los organismos provinciales e interprovinciales ante una emergencia o catástrofe.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "1º Curso sobre Gestión de Riesgos Catastróficos y Desastres para Municipios del N.O.A. en la República Argentina" a llevarse a cabo entre los días 28 y 29 de marzo de 2006, en nuestra Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 20 de Marzo de 2006

DECRETO Nº 495

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 2.200/06 – código 121

VISTO la ley nº 7351, del Ejercicio de la Profesión de la Enfermería y Creación del Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 60 del citado texto legal dispone que le Poder Ejecutivo designará la Primera Junta Electoral que tendrá a su cargo las distintas tareas para el cumplimiento de sus objetivos.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa Enfermería (Nivel Central) y el Gabinete de Asistencia Técnica Legal del Ministerio del rubro tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a las personas que seguidamente se consignan, para integrar la Junta Electoral, prevista en el artículo 60 de la ley nº 7351:

Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital

Bartolomé Ríos D.N.I. nº 17.427.506, enfermero universitario, matrícula profesional nº 1873.

Hospital "Enfermera Corina Adela Bustamante" de La Caldera

Juan Alberto Sánchez D.N.I. nº 12.068.856, enfermero, matrícula profesional nº 1215.

Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone"

Abel Zapana D.N.I. nº 11.539.665, auxiliar de enfermería, matrícula profesional nº 2727.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

Salta, 20 de Marzo de 2006

DECRETO Nº 496

Ministerio de Educación

Expediente Nº 159-80.260 – Cde. I/96

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, Prof. María Ester Altube y la Municipalidad de Rosario de la Frontera, representada por su Intendente C.P.N. Ernesto Morales; y

CONSIDERANDO

Que dicho contrato tiene por objeto, la locación de un inmueble sito en calle Alvarado Nº 150, Catastro Nº 721 Urbano de la Ciudad de Rosario de la Frontera – Salta, el cual será destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 5.103 y 7.104;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1.148/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y la Municipalidad de Rosario de la Frontera, representada por su Intendente C.P.N. Ernesto Morales, por un alquiler mensual de \$ 1.200 (pesos un mil doscientos), a partir del 01/05/04 hasta el 04/11/2005, que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2º - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 02, 03, 04 – Servicios – Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Altube – Medina

Salta, 20 de Marzo de 2006

DECRETO Nº 497

Ministerio de Educación

Expediente Nº: 42-13.286-05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos e incremento de horas para potenciar las cajas curriculares en unidades educativas de la Provincia, dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder a la creación de diversos cursos, comisiones e incremento de horas para potenciar las cajas curriculares, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley Federal de Educación, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial Nº 103/99;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos Nºs. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos Nº 1.160/98 y Nº 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase, la creación de cursos e incremento de horas para potenciar las cajas curriculares en unidades educativas de la Provincia dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - Déjase establecido que el Ministerio de Educación queda facultado a autorizar la continuidad de las creaciones a término, dispuestas en el presente Decreto, en tanto y en cuanto subsista la demanda de la matrícula, la que será debidamente acreditada por la Dirección General del Nivel y no implique mayor erogación que la autorizada en el presente.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 3 – Finalidad 3 – Función 4 – Subfunción 2 Dirección General de Educación Polimodal – Ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Altube – Medina

Salta, 20 de Marzo de 2006

DECRETO N° 498

Ministerio de Educación

Expediente N°: 42-13.126-05 Cuerpos I, II y III/05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos e incremento de horas para potenciar las cajas curriculares en unidades educativas de la Provincia, dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder a la creación de diversos cursos, comisiones e incremento de horas para potenciar las cajas curriculares, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley Federal de Educación, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos e incremento de horas para potenciar las cajas curriculares en unidades educativas de la Provincia dependientes de

la Dirección General de Educación Polimodal, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que el Ministerio de Educación queda facultado a autorizar la continuidad de las creaciones a término, dispuestas en el presente Decreto, en tanto y en cuanto subsista la demanda de la matrícula, la que será debidamente acreditada por la Dirección General del Nivel y no implique mayor erogación que la autorizada en el presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 20 de Marzo de 2006

DECRETO N° 499

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 11-073.533/05

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de la Administración Central Ejercicio 2004, registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que de la misma surge una mayor recaudación de ingresos percibidos en el rubro de recursos Regalías Hidroeléctricas de la Administración Central y Coparticipación Federal de Impuesto Ley 23.548;

Que la Ley N° 7.265 de Presupuesto Ejercicio 2.004, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que este mayor ingreso posibilitará otorgar el re-fuerzo presupuestario que permita imputar la coparti-

cipación que le corresponde abonar a Municipios, como consecuencia de los mayores ingresos percibidos en concepto de Regalías Hidroeléctricas;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Central;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.265, una incorporación de recursos al Presupuesto Ejercicio 2.004 de Administración Central, por un monto de \$ 139.335,67 (Pesos ciento treinta y nueve mil trescientos treinta y cinco con sesenta y siete centavos) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º del presente instrumento, la ampliación de partidas de erogaciones de Administración Central por igual importe de \$ 139.335,67 (Pesos ciento treinta y nueve mil trescientos treinta y cinco con sesenta y siete centavos), según detalle obrante en Anexo II, integrante de este Decreto.

Art. 3º - Ratificanse las incorporaciones presupuestarias Ejercicio 2.004 efectuadas por la Dirección General de Presupuesto en fecha 09.02.06 - Batch Nº 1246524, por un monto total de \$ 139.335,67 (Pesos ciento treinta y nueve mil trescientos treinta y cinco con sesenta y siete centavos), que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1º y 2º de este instrumento.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 493 - 20/03/2006

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y la Doctora Ana María Lávaque, D.N.I. Nº 13.625.639, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 04 - Ejercicio 2006.

ROMERO - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada Nº 58 D - 08/03/2006

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Manuel Collado Fortunato, DNI Nº 24.875.005 a su designación en cargo político Nivel 2 de la Vicegobernación, a partir de la notificación de la presente.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social - Resolución Delegada Nº 59 D - 10/03/2006

Artículo 1º - Dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución Delegada Nº 56/06 D, manteniendo la designación aprobada por Decreto Nº 214/04 a la Enfermera Universitaria Silvia Patricia Barbito - DNI Nº 24.138.029 en la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a partir del día 10 de febrero de 2006.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada Nº 60 D - 13/03/2006

Artículo 1º - Dejar sin efecto la Comisión de Servicios autorizada a la Secretaría de los Mayores para la Cra. Ana Inés Duarte - DNI Nº 22.146.441, agente designada en la Secretaría de la Niñez y de la Familia, a partir de la notificación de la presente.

Medina

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 61 D - 13/03/2006 - Expediente Nro. 1.268/05 - Cód. 179

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2005, la renuncia presentada por la señora Felina Magdalena Juarez, D.N.I. Nro. 3.216.600, al cargo Nro. de Orden 139 - Secuencia 169 - Personal de Servicios Generales - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1, dependiente según Decreto Nro. 1034/96 de la Planta de Cargos del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera - Ministerio de Salud Pública, para acogerse al derecho a la Prestación por Edad Avanzada, acordado por Resolución de fecha 26 de Agosto de 2005 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Metán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública y Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 62 D - 13/03/2006 - Expediente N° 6.965/05 - Cód. 134

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2006, la renuncia presentada por la Dra. Eliana Roldán, D.N.I. Nro. 23.212.206, al cargo Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2, previsto en Decreto Nro. 1688/05, dependiente del Hospital del Milagro del Ministerio de Salud Pública, por razones particulares.

Art. 2º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94 concordante con el Decreto Nro. 2688/01, y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal y Hospital del Milagro de este Ministerio.

Díaz Legaspe

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 496, 497, 498, 499, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 4.845

F. N° 166.204

**Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. "San Bernardo"
Servicio Gestión Compras
Concurso de Precios N° 11**

Adquisición: "Placas Radiográficas, Liq. Fijador y Revelador".

Fecha de Apertura: 04-04-2.006 - Hs: 11:00

Destino: Servicio de Diagnóstico por Imágenes

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo

Tobías N° 69 Anexo M. Boedo N° 91 - Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Jujuy N° 347 - Tel. 0387-4210083.

**CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo
Hosp. San Bernardo**

Imp. \$ 30,00

e) 27/03/2006

O.P. N° 4.844

F. N° 166.204

**Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. "San Bernardo"
Servicio Gestión Compras
Concurso de Precios N° 10**

Adquisición: "Material Odontológico".

Fecha de Apertura: 04-04-2.006 - Hs: 10:00

Destino: Programa de Odontología

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo

Tobías N° 69 Anexo M. Boedo N° 91 - Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. España N° 701 - Tel. 0387-4210083.

**CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo
Hosp. San Bernardo**

Imp. \$ 30,00

e) 27/03/2006

O.P. N° 4.837

F. N° 166.191

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Gerencia Administrativa
Hospital "Del Carmen" Metán
Concurso de Precios N° 01/06

Adquisición: De Carnes

Fecha de Apertura: 03/04/2006 - 10.00 Horas

Concurso de Precios N° 01/06

Adquisición: De Lácteos

Fecha de Apertura: 03/04/2006 - 11.00 Horas

Pliegos (Sin Cargo)

Lugar de Apertura: Gerencia Administrativa

Hospital "Del Carmen" Metán

José Ignacio Sierra N° 610

Imp. \$ 60,00

e) 27/03/2006

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.811

F. N° 166.146

Ref. Expte. N° 34-79033/77

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y su Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que los Sres. Raúl Alfonso Herrero; Piedad Isabel Herrero; Amelia Ester Herrero; Rubén Alfredo Herrero y Silvia Liliana Herrero, gestionan, por el expediente referenciado, reconocimiento de concesión de uso de caudales públicos (por transformación de permiso precario) para irrigar con carácter eventual una superficie de 100,0000 has. del inmueble identificado como Matrícula N° 5439 del Dpto. Anta, caudales que serán conducidos por acequia propia de la margen izquierda del Río Juramento y con una dotación de 52,5 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos,

contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 7 de Marzo de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
 Jefe Programa Jurídico
 Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa
 Asesor Jurídico
 Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 30/03/2006

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 4.806

F. N° 166.136

Ref. Expte. N° 34-3.977/03

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1º, inc. 2º), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Ernesto Teruel gestiona la transferencia a favor del inmueble de su propiedad - Matrícula N° 11743 ubicada en el Dpto. Metán, la totalidad de la superficie bajo riego adjudicada al Catastro origen N° 6586 del mismo departamento (Suministro N° 353), consistente en 20,0000 has. para irrigación con carácter permanente y aguas a derivar del Río Conchas en una dotación de 10,5 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 02 de Marzo de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
 Jefe Programa Jurídico
 Agencia Recursos Hídricos

Dra. Silvia F. Santamaria
 Asesora Letrada
 Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 27/03/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.853

F. N° 166.216

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Alvina s/Sucesorio" Expte. N° 130.205/05, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Febrero de 2.006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 29/03/2006

O.P. N° 4.839

R. s/c N° 11.921

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Gallardo, Carlota - Sucesorio", Expte. N° 2-135.471/05, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de febrero de 2.006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27 al 29/03/2006

O.P. N° 4.833

F. N° 166.188

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Loutayf, Néliida s/Sucesorio", Expte. N° 147.358/06; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 01 de Marzo de 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 29/03/2006

O.P. N° 4.831

F. N° 166.182

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia C. y C. 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Miravela, María Teresa - Sucesorio - Medida Previa", Expte. n° 140.830/05, Cita a herederos y acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez. Salta, 14 de Febrero de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 29/03/2006

O.P. N° 4.829

F. N° 166.174

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Doctora Rosa Mamais, en los autos caratulados "Fernández Cornejo, Miguel Angel s/Sucesorio Testamentario", Expte. N° 137560/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 20 de Marzo de 2006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 28/03/2006

O.P. N° 4.826

F. N° 166.172

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez en lo C. y C. de 1ª Instancia 8ª Nominación, en los autos caratulados:

“Cerezo, María; Narváez, Miguel Leoncio s/Sucesorio”, Expte. Nº 136.282/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de al Sra. María Cerezo y/o del Sr. Miguel Leoncio Narváez, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de Diciembre de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 28/03/2006

O.P. Nº 4.815 F. Nº 166.148

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados “Remedios Resina Pérez de Yélamos – Sucesorio”, Expte. Nº 138.209/05, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 28/03/2006

O.P. Nº 4.813 F. Nº 166.141

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, del Distrito Judicial del Centro, en los autos caratulados: “Gutiérrez, Normando Omar – Sucesorio – Expte. 143.313/05”, cita por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Marzo de 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 28/03/2006

O.P. Nº 4.808

F. Nº 166.137

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los Autos caratulados: “Sucesorio: Vázquez, Cándida Paulina – Carrizo, Martín Máximo”, Expte. Nº 138232/05, cítese por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 09 Marzo de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 22 al 27/03/2006

O.P. Nº 4.803

R. s/c Nº 11.917

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: “Sucesorio de: Tarifa, Félix; Maidana, Juliana”, Expte. Nº 2-123.003/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 02 de Marzo de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 27/03/2006

O.P. Nº 4.801

F. Nº 166.128

Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ª Nominación, Secretaria 1, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Domingo Hidalgo. Secretaria: Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días. Salta, 21 de Diciembre de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 27/03/2006

O.P. N° 4.800

F. N° 166.127

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Sucesorio de Figueroa, Jorge Antonio", Expte. N° 16977/01, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, a todos los que consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Marzo de 2006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 27/03/2006

O.P. N° 4.797

R. s/c N° 11.915

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Romero, Víctor Hugo - Sucesorio", Expte. N° 2-144.086/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 15 de Marzo de 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 27/03/2006

O.P. N° 4.789

R. s/c N° 11.914

Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro - Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, sito en calle Adolfo Güemes N° 246 - Ciudad, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Camacho, Dolores - Sucesorio" - Expte. N° 1-100.287/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de febrero de 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 27/03/2006

O.P. N° 4.788

F. N° 166.110

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en autos Sucesorio Testamentario de: Marin, Tomasa o Marin de Ortega, Lola Tomasa - exp. N° 130.692/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 17 de marzo de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 27/03/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.856

F. N° 166.223

Atención Coronel Juan Solá (Morillo)

Por MARIA DEL MILAGRO CAGNA VALLINO

JUDICIAL CON BASE \$ 159,25

Terreno con Construcción Sup. 793,75 m2

El día 27 de Marzo de 2006 a hs. 18:00 en el Colegio de Martilleros - España 955 - Salta por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Procesos Ejecutivos 4ª Nominación Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, autos caratulados: "Flores de Santander, Leonor c/Martinez, Ramón Antonio - s/Preparación de la Vía Ejecutiva - Hoy Ejecutivo", Expte. N° C-18.198/98, remataré con la base de \$ 159,25,- el inmueble Catastro N° 1502, Manzana N° 1, Sección "A", Parcela 9 de Coronel Juan Solá - Dpto. Rivadavia Banda Norte, terreno esquina superficie 793,75 m2 (Frente 20 mt. Fondo 40 mt.) cerrado con alambre tejido, posee dos construcciones precarias: una de material cocido y otra de madera, ambas con techo de chapas. Servicios: conexión para agua potable. Estado de Ocupación: Desocupado. Condiciones de Pago: Dinero en efectivo y al mejor postor. Señal: 30% a cuenta del precio y en el acto. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. D.G.R.: Impuesto a los sellos 1,25%. Impuesto a la venta del bien inmueble que establece el Art. 7º de la Ley 23.905 no está incluido en el

precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Comisión: 5%. Todo a cargo del comprador. Edictos: Un día Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: María Cagna Vallino, Mart. Públ. Monotributista. Cel. 154-036164. Mail: mcagnavallino@infovia.com.ar

Imp. \$ 20,00

e) 27/03/2006

O.P. Nº 4.850

F. Nº 166.213

Banco Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Dos Casas en Calle Gral. Güemes 681 y 682 -
Rº de la Frontera - Salta**

El día 28 de Marzo del 2006 a hs. 11 en calle Mariano Cabezón Nº 48 - Rº de la Frontera, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom. de Metán Dr. Teobaldo René Osoros, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Torino, Julio David y Sucesores de Francisca Elvira Liendro de Torino" - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 6815/98, Remataré: 1º) Con la Base de \$ 16.000.- en caso de fracasar por falta de postores transcurridos 30 minutos, se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 12.000.- el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Nº 681 - Rº de la Frontera e identificado como Catastro Nº 4709 - Sección H - Manzana 21 - Parcela 15 - Dpto. Rº de la Frontera - Sup.: 198 m2. - Ext.: Fte.: 9 m. - Fdo. 22 m. - Lim.: N.: Prop. de Orasmin Lucero - S.: calle Gral. Güemes - E.: Lote Nº 14 - O.: Lote Nº 16 - Se trata de una casa que tiene el acceso por una puerta metálica, con un amplio ventanal lateral, un living comedor de 4 x 6 m. aprox., mamposería de ladrillo, techo de chapas con tejuelas, piso de mosaico calcáreos, un dormitorio, ladrillo, techo de chapa y tejuela, piso de mosaico calcáreo, un baño con instalaciones sanitarias completas y paredes impermeabilizadas, una cocina instalada con mesada y bacha sin revestimiento, un garage, mamposería de ladrillo, techo de chapa (75%) y de losa un 25%, piso de cemento alisado (50%) y mosaico (50%). Un depósito precario de 1,50 x 1,50 m. aprox., techo de chapa fibrocemento, piso mosaico de vereda, una galería precaria cerrada con una pared baja y en la parte superior con tela mosquera en regular estado. Un lavadero abier-

to con instalación para suministro de agua y pileta de cemento. Un fondo con espacio verde (chico) al que le falta la cerca perimetral Norte. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Sciarra, Luis Rodolfo DNI. Nº 13.478.113 y Stollavagli, Ana Adelina DNI. Nº 2.458.943 en calidad de inquilinos con contrato por 5 años a partir del 01/11/03 que en este acto no se exhibe. 2º) Con la Base de \$ 15.000.- en caso de fracasar por falta de postores transcurridos 30 minutos, se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 11.250.- el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Nº 682 - Rº de la Frontera e identificado como Catastro nº 4710 - Sección H - Manzana 21 - Parcela 16 - Dpto. Rº de la Frontera - Sup.: 198 m2. - Ext.: Fte.: 9 m. - Fdo. 22 m. - Lim.: N.: Lote Nº 7 - S.: calle Gral. Güemes - E.: Lote Nº 15 - O.: Lote Nº 17 - El inmueble consta de un salón comercial de 7 x 5 m. mamposería de ladrillo, techo de chapa con cielorraso de telgopor, piso de mosaico, carpintería metálica, una puerta de acceso con dos ventanas laterales, un depósito de 7 x 3,50 m. aprox. ladrillo, techo de chapa con cielorraso de madera (50%) y telgopor (20%) madera tipo machimbre (30%) piso de cemento rústico, un dormitorio de 3 x 5 m. ladrillo, techo de chapa con cielorraso de telgopor, piso de cemento alisado, una galería abierta de 3 x 5 m. aprox. techo de chapa, piso de mosaico; un asador mamposería y chimenea, un baño con instalaciones sanitarias completas (construido sobre dos catastros: 47010 y 47011). Un depósito de ladrillo, techo de chapa, piso de mosaico. Pequeño patio con espacio verde, el que le falta la cerca perimetral del Norte. Servicios: Los inmuebles Catastros 4709 y 47010 cuentan con servicios de agua corriente y suministro eléctrico, cuenta con red pública para la conexión de gas natural, cloacas, TV por cable y teléfono, tiene asfalto y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Méndez, José María, DNI. Nº 22.111.382 en calidad de inquilino con Contrato por 5 años a partir del 01/11/03 (No exhibe Contrato de Locación). Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco de la Nación Argentina a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos. El saldo del 70% se podrá financiar con el Banco de la Nación Argentina, pero previamente se debe vincular como cliente el postulante para analizar si es sujeto de crédito. Nota: Por la Gerencia del Banco Nación se admitirán ofertas bajo

sobre cerrado tipo kraft (con datos identificatorios del oferente) hasta 48 horas anteriores a la fecha de remate con cheque certificado por el importe del 30% más comisión del suscripto y en caso de sociedades deberán acompañar copia autenticada del Contrato Social y los documentos que acrediten. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los Impuestos, Tasas y/o Contribuciones que adeudaren los inmuebles serán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera N° 284 - Tel. 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 96,00

e) 27/03/2006

O.P. N° 4.848

F. N° 166.211

En San Martín n° 150 de Metán

Por **FEDERICO ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

5 Hectáreas con Vivienda sobre Ruta Nac. 34 casi esquina con Ruta Nac. 9 frente a la Rotonda de acceso a Rrío. de la Frontera Provincia de Salta

El día 31 de Marzo de 2006, a las 18:00 hs. en calle San Martín n° 150 - Local 2, de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta y por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación (D. J. Sur - Metán). Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Singh, Rai Charan s/Quiebra - Expte.: 04.842/05", remataré con la Base de \$ 6.694,07, (correspondiente a las 2/3ª partes del valor fiscal) el siguiente inmueble cuya nomenclatura catastral es: Matrícula: 8473 - Frac: 63-b - Sec: "K" - Dpto. Rrío de la Frontera - Provincia de Salta - Superficie del terreno: 5 Has. 2.243 m2 - Ubicado en la esquina Noreste de la intersección de las Rutas Nacionales n° 34 y 9, frente a la rotonda de acceso a la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta y sobre la cual se encuentran las siguientes mejoras: Frente con tranquera de madera, y alambrado (no posee alambrado perimetral) a continuación una casa que consta de un living comedor c/hogar - una cocina comedor con mesada de granito con bacha metálica - un baño de primera con revestimiento y piso cerámico - los pisos de la casa son de cerámicos y el

techo de chapa acanalada con machimbre de pino - una galería con piso de laja roja y techo de chapa un asador con campana de material a la par una mesada y bacha metálica - contiguo un espacio techado a manera de quincho de 6 x 7 mts aprox. con columnas de quebracho colorado y techo con correas y chapa de cinc - más atrás una pequeña habitación sin terminar - una torre metálica con tanque de agua de aprox. 5000 lts - además en la parte anterior de este predio existe un pozo de agua de aprox. 20 mts. el resto de la propiedad es terreno sin edificación y se encuentra desmontado y césped cortado hasta la mitad el resto con brote, existe una cortina de árboles al fondo (eucaliptos) y una pequeña plantación de pinos alrededor de la casa. La casa es de material revocada con carpintería de madera. Posee luz eléctrica y agua de pozo como servicios. Frente sobre ruta pavimentada (Ruta nac. 34) camino de acceso al Hotel Termas de Rrío. de la Frontera. El presente inmueble puede ser visitado por los interesados a partir del día: 24/03/2006, en el horario de 9:00 hs. a 19:00 hs. (art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de Pago: Señá: 30% del precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,25% - también a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero: Federico W. Zelarayán. (IVA resp. monotr.) en el lugar del remate - Salta (Cel.: 0387-155837375) - Email: fezelarayan@yahoo.com.ar

Imp. \$ 235,00

e) 27 al 31/03/2006

O.P. N° 4.843

F. N° 166.206

En Salta España 955

31/03/06 - Hs. 18,30

Por **CARLOS ESTEBAN PORCELO**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble Urbano en la Ciudad de Salta
ubicado en Santa Fe N° 743/5**

El día viernes 31 de marzo de 2006 a hs. 18,30 en el Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España 955 de esta ciudad remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 7.156,26. Transcurridos 15 minutos y en caso de no haber interesados se procederá a rematar sin base el inmueble urbano matrícula N° 98904, ubicado en calle Santa Fe 743/5 de esta

ciudad, de una superficie según cédula parcelaria de 301,66 m2. Estado de ocupación: con inquilino. Funciona una carnicería. Consta de: Un salón al frente con portón metálico, dos ventanales de vidrio, paredes revestidas con azulejo blanco, techo de chapa, cielorraso de telgopor, piso cerámico; un baño de 2ª; dos habitaciones c/piso de granito, techos de tejas y tejuelas; un comedor chico, con una cocina chica, todo con piso de granito y techos de chapa; un baño de Ira., paredes con azulejos sin funcionar; un patio descubierto con piso de cemento, posee garage con piso de cemento, techo de loza y una cámara frigorífica. Cuenta con los servicios de agua, cloaca, electricidad, pavimento, alumbrado público y red de gas natural. Forma de pago: en el acto seña 30% a cuenta del precio más el sellado DGR 1,25%, comisión 5%; el saldo del 70% debe depositarse a los cinco días de aprobada la subasta a la orden del Juez interviniente en esta causa y como pertenecientes a estos autos, en la sucursal del Bco. Macro - Ciudad Judicial. El precio no incluye el imp. a la Venta s/art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Juez Dr. Víctor D. Ibáñez, del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría en autos: Exp. 134.300/05. "Lasa, Sergio Alberto s/Oficio Ley 22.172". (Causa: "Lasa, Sergio Alberto - Conc. Prev. - Hoy Quiebra", Expte. Nº 14.4679/36). Edictos por cinco días en el Boletín Oficial, Diario El Tribuno y Nuevo Diario. Informes al Martillero Carlos E. Porcelo en horario de 15 a 20 en el celular: 03878-15641301.

Imp. \$ 200,00 e) 27 al 31/03/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 4.830 F. Nº 166.177

El Sr. Juez Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos: "Cardoso, Luisa Salomé c/Orce, Armando Gabriel s/ Sumario - Adquisición de Dominio - Posesión Veinteañal", Expte. Nº 131.173/05, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial, citando a los herederos del demandado para que tomen conocimiento del presente juicio y comparezcan a estar a derecho en el término de seis días desde su última publicación bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Salta, Capital, 8 de Marzo de 2006. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/03/2006

O.P. Nº 4.761 F. Nº 166.067

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación Dr. Teobaldo René Osoreo, del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Figueroa, Ramón Catalino c/Compañía Industrializadora Argentina de Carnes S.A. s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. Nº 4305/05, RESUELVE: Ordenar la publicación de Edictos, durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 145 y 146 del C.P.C.C.), citándose a la firma "Compañía Industrializadora Argentina de Carnes S.A. y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en el Dpto. Anta, partido de Pitos. J.V. González, e inscripto en la Dirección General de Inmuebles bajo la Matrícula Nº 7116, fracc. de la Finca San Pablo o Campo de Los Suris.; para que en el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C.C.). Fdo. Teobaldo René Osoreo, Juez. San José de Metán, 16 Marzo de 2006. Dra. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 28/03/2006

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 4.851 F. Nº 166.214

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Singh Rai, Charán s/Quiebra (pequeña)", Expte. Nº EXP-4842/5, hace saber que mediante resolución del 07/03/06 se ha fijado el día 30/03/06 como nueva fecha para la presentación del Informe Individual; el día 18/04/06 para el dictado de la resolución prevista en el art. 36 L.C.Q. y el día 16/05/06 para la presentación del Informe General. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 14 de Marzo de 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 27 al 31/03/2006

O.P. N° 4.841

F. v/c N° 10.657

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo del 2006, y por aplicación del art. 63 LCQ, se decretó la quiebra de "Inter-World Corp. S.A." – CUIT Nro. 30-62843241-0, designándose síndico al Contador Luis Pedro Pereyra, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 4to. "67" (Tel. 4328-6966), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de mayo del 2006. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 20 de marzo de 2006. Dr. Miguel Enrique Galli, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 27 al 31/03/2006

O.P. N° 4.784

F. v/c N° 10.655

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, por la Secretaria N° 52, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 1º de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos "Banco Caseros S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Finca Isla Carrasco)" Expte. N° 22095, que el martillero Gaston Labourdette, CUIT N° 20-04416905-4, rematará el 6 de abril de 2006, a las 11,15 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitios en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble designado como Lote 1, Finca "Isla Carrasco", ubicado en el departamento San Martín (23), de la Provincia de Salta, Matrícula 721;

Nomenclatura Catastral: Catastro N° 721; Lote 1; Finca "Isla Carrasco". Superficie 4.132 has. 40º. 96ca. Según la Cédula Parcelaria. Se accede viajando desde Orán la RN 50 hasta empalmar la 34, pasando Campichuelo dejando aquí el pavimento, para tomar un camino hecho por los camiones madereros, se arriba a la Quebrada Pozo Verde, se accede a la finca Isla Carrasco, Matr. 612. La topografía del terreno es sumamente quebrada, no existen partes planas, siendo pronunciadas las subidas y las bajadas hay picadas abiertas de cuando fue explotado. Respecto a la vegetación, la madera de valor, cedro, urundel, lapacho y quina roja, las pocas unidades existentes son de tamaño pequeño. Comprobando si la existencia de palo borracho, palo blanco. El inmueble no posee mejoras de ningún tipo, a excepción de las picadas mencionadas, uno de su laterales es sobre el Río Bermejo. El inmueble se encuentra desocupado. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de \$ 72.000.-, debiendo abonar quién resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3% con mas el 21% de IVA sobre la misma; Tasa CSJN 0,25%. Reposición fiscal del boleto 0,60%; todo en dinero en efectivo, o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. No Procede la Compra en Comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ, sin necesidad de patrocinio letrado. Deudas: Rentas de la Provincia (fs. 70), al 27/08/04 \$ 74.135,63. Administración General de Aguas de Salta al 12/02/98 sin deudas. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC), las posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los gastos que tengan directa vinculación con la transferencia dominial del bien, estarán a exclusivo cargo del adquirente en la subasta. La exhibición del bien se realiza libremente. Informes 011-4372-9616 y en "rematexremate.com". Buenos Aires, Marzo 14 de 2006.

Imp. \$ 120,00

e) 22 al 27/03/2006

INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO

O.P. Nº 4.842

F. Nº 166.207

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Instancia 6ª, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Pertot, María Alejandra Información Sumaria" Expte. Nº 116.877/05, hace saber por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación que la Sra. María Alejandra Pertot - D.N.I.: 23.519.124, ha solicitado la inscripción como martillero público, a fin de que todas las personas de existencia física o personas jurídicas, puedan impugnar dicha postulación probando que el aspirante no reúne las condiciones exigidas por la ley (art. 2 Ley 3272). Salta, 14 de Marzo de 2006. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 29/03/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 4.840

R. s/c Nº 11.922

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Personas y Familia, Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "González, Ernesto Gustavo vs. Toro, Mariela Ester - Tenencia de Hijos" - Expte. Nº 108.584/04, cita a estar a derecho a la demandada, Sra. Mariela Ester Toro, dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Publicación: 2 (dos) días. Salta, 7 de Diciembre de 2005. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27 y 28/03/2006

O.P. Nº 4.799

R. s/c Nº 11.916

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Mamani, Viviana Elizabeth vs. Reinfenberg, Alfredo Antonio s/Daños y Perjuicios - Sumario", Expte. Nº 133.447/05, ha dispuesto la siguiente publicación del presente edicto a fin de notificar la siguiente providencia: "Salta, 16 de Febrero de 2006: ...Cítese al demandado, Sr. Reinfenberg, Alfredo Antonio, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, compa-

rezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 segunda parte del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 24 de Febrero de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 27/03/2006

O.P. Nº 4.794

F. Nº 166.114

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, en autos caratulados: "Bass, Celia c/Simkin, Mauricio - Simkin, Salomón o Sucesión", Expte. Nº 35.055/99, de trámite ante la Secretaría de la Dra. Teresita Arias de Arias, cita a los herederos del Sr. Mauricio Simkin para que en el término de 6 días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor oficial para que los represente. Publicación en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno por tres (3) días. Fdo: Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 09 de marzo de 2006. Dra. Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 27/03/2006

O.P. Nº 4.785

F. Nº 166.099

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 6a. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en autos caratulados: "PROVENCRED II Sucursal Argentina c/ Villarroel, Esteban Orlando s/Sumario: Cobro de pesos - Embargo preventivo", (Expte. Nº 131.060/05), Cita a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días, al Sr. Esteban Orlando Villarroel en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación y comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 09 de marzo de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 27/03/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 4.832

F. Nº 166.178

METALOBRA S.R.L.

1.- Socios: Eduardo José Vaca Narvaja, argentino, nacido el 21 de mayo de 1949, de 56 años, jubilado, viudo, L.E. Nº 7.645.993, C.U.I.L. Nº 20-7645993-3, con domicilio en calle Los Quitupies Nº 4624 de la Ciudad de Salta y Mariano Andrés Gay, argentino, nacido el 27 de junio de 1987, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 32.804.332, C.U.I.L. Nº 20-32804332-8, domiciliado en calle Combate de los Pozos Nº 754 de la Ciudad de Salta, emancipado por habilitación de edad mediante Escritura Pública Nº 168, pasada por ante la Escribana Leonor Susana Salas de Sarapura, anotada folio 155, asiento Nº 1396 del Libro Nº 5 de Autorizaciones para Ejercer el Comercio y Emancipaciones del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, también registrado bajo Acta Nº 114, Folio Nº 290, Tomo Nº 6 del Libro de Emancipaciones del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: Febrero 8 de 2006.

3.- Denominación: METALOBRA S.R.L.

4.- Domicilio: Av. Rodríguez Durañona Nº 657, Parque Industrial de la Ciudad de Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación y/o comercialización y/o reparación de artículos, herramientas y maquinaria de metal; tales como hormigoneras, zorras, carretillas, bloqueras, cajas de herramientas, traillers, acoplados y maquinaria rural, como así también la realización de obras de carpintería metálica y carpintería metalmecánica.

6.- Plazo de Duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en 30 (treinta) cuotas sociales de un Valor Nominal de \$ 1.000.- (Pesos un mil) cada una, que los socios suscriben íntegramente y de conformidad con lo establecido por el art. 149 de la Ley 19.550 en este acto integran en efectivo el 25% del capital social durante el trámite consti-

tutivo de la sociedad y el saldo será integrado por los socios en un plazo máximo de dos años.

El socio Mariano Andrés Gay suscribe la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales, por un importe de \$ 24.000.- (Pesos Veinticuatro Mil), que representan el 80% de las cuotas sociales, en tanto el socio Eduardo José Vaca Narvaja suscribe la cantidad de seis (6) cuotas sociales, por un importe de \$ 6.000 (Pesos Seis Mil), que representan el 20% de las cuotas sociales.

8.- Administración y Representación: A cargo de un gerente, socio o tercero y se designa al Sr. Mariano Andrés Gay, argentino, nacido el 27 de junio de 1987, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 32.804.332, C.U.I.L. Nº 20-32804332-8, domiciliado en calle Combate de los Pozos Nº 754 de la Ciudad de Salta.

9.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/3/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 27/03/2006

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 4.852

F. Nº 166.217

MACROAVAL S.G.R.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de Abril de 2006 a las 12 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle España nº 550 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Aprobación de los Estados Contables con sus Notas y Anexos, Tratamiento de los Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 8vo. Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005. Aprobación gestión del Consejo de Administración y actuación Sindicatura.

3.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

4.- Honorarios de los Miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.

5.- Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.

6.- Determinación de la cuantía máxima de garantías que otorgue por el ejercicio 2006 la S.G.R., precio de los certificados de garantía y contragarantías que la sociedad ha de requerir a sus socios partícipes.

7.- Consideración para su ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración respecto a los nuevos socios admitidos en la sociedad.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, España nº 550 - Capital, Salta, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia.

Mario Eduardo Nahum
Presidente Consejo de Administración
CPN Mirta Gil de Cortez
Apoderada

Imp. \$ 140,00 e) 27 al 31/03/2006

O.P. Nº 4.787 F. Nº 166.108

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Abril del 2.006 a las 9 horas, en la Sede Social de Pueyrredón Nº 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los dos Directores para suscribir el Acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 43 cerrado el 30 de Noviembre de 2.005.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de utilidades.

5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6.- Elecciones de autoridades por el término de 3 años.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Imp. \$ 100,00 e) 22 al 29/03/2006

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 4.836 F. Nº 166.183

Estirpe S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Abril de 2005 se procedió a la designación de los miembros del Directorio de la firma Estirpe S.A., quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Laureano Isauro Vera, DNI 11.204.109, CUIL 20-11204109-6, Domicilio Especial calle Poma Nº 1610 Barrio Recaredo, Gral. E. Mosconi, Pcia. de Salta.

Vice-Presidente: Oscar Román Hoyos, DNI 10.109.727, CUIL 20-10109727-8, Domicilio Especial Av. Alberdi Nº 804, Tartagal, Pcia. de Salta.

Secretario: Mario Fernando Gómez, DNI 8.171.634, CUIL 20-08171634-9, Domicilio Especial calle España s/nº, Profesor Salvador Mazza, Pcia. de Salta.

Vocal: Julio Roberto Salazar, DNI 11.639.615, CUIL 20-11639615-8, Domicilio Especial Av. Patagonia Bº Vialidad, Casa 7 - Salta.

Vocales Suplentes: René Ramón Moya, DNI 8.181.322, CUIL 20-08181322-2, Domicilio Especial calle 23 de Agosto 320 Va Saavedra, Tartagal, Pcia. de Salta; Martín Nelson Fernández, DNI 14.402.855, CUIL 20-14402855-5, Domicilio Especial: Cornejo y Senador Heredia, Tartagal, Pcia. de Salta y Diego Omar Creche, DNI 16.061.259, CUIL 20-16061259-0, Domicilio Especial calle José Mármol 488, Aguaray, Pcia. de Salta.

Síndico Titular: Cr. Gustavo Carlos Brandán, DNI 12.959.757, CUIT 20-12959757-8, Domicilio Especial España Nº 1069 1ro Piso Oficina 111, Salta.

Síndico Suplente: Cr. Raúl Eduardo Acosta, DNI 14.747.196, Domicilio Especial Av. Casiano Casas 99, Gral. E. Mosconi, Pcia. de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 22 de

marzo de 2006. Dra. Martha González Díez de Boden,
Secretaria.

Imp. \$ 35,00 e) 27/03/2006

O.P. N° 4.835 F. N° 166.184

Talleres Norte S.A.

Aumento de Capital

Por decisión Asamblearia de fecha 06.06.04, y su continuación de fecha 04.07.04, los accionistas de Talleres Norte S.A., procedieron a la modificación de su Contrato Social, efectuando un aumento de capital de \$ 92.800 a \$ 221.00, quedando redactado en la siguiente forma: Artículo Quinto: "El Capital Social se fija en la suma de \$ 221.000,00 representativo en veintidós mil cien acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un voto y de valor de \$ 10,00 cada acción, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma:

Alvarado, Juan Pastor, C.U.I.T. N° 20-07247596-9, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Amaya, Raúl Daniel Fortunato, C.U.I.T. N° 20-13323834-5, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Aparicio, Roberto Faustino, C.U.I.T. N° 20-07255952-6, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Aracena, Héctor Daniel, C.U.I.T. N° 23-12448807-9, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Argañaraz, Audon Alberto, C.U.I.T. N° 20-12252371-4, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Barroso, Cesar Norberto, C.U.I.T. N° 20-16189192-5, le corresponden 386 acciones, que representan el 1,77 % del capital, alcanzando la suma de \$ 3.860,00.

Bermúdez, Ramón Roque, C.U.I.T. N° 20-08082750-5, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Bonduri, Carlos Hugo, C.U.I.T. N° 20-08167542-3, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Cabrera, Hugo Antonio, C.U.I.T. N° 20-07263186-3, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Casimiro, Carlos, C.U.I.T. N° 20-12448957-2, le corresponden 385 acciones, que representan el 1,76 % del capital, alcanzando la suma de \$ 3.850,00.

Castro, Luis Cesar, C.U.I.T. N° 20-14069834-3, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Contreras, Ramón Roberto, C.U.I.T. N° 20-08167521-0, le corresponden 771 acciones, que representan el 3,50 % del capital, alcanzando la suma de \$ 7.710,00.

Corcova, Héctor Eduardo, C.U.I.T. N° 20-14069897-1, le corresponden 308 acciones, que representan el 1,40 % del capital, alcanzando la suma de \$ 3.080,00.

Chavez, Ernesto Horacio, C.U.I.T. N° 20-10007287-5, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Dávalos, Luis Cesar, C.U.I.T. N° 20-11888892-9, le corresponden 076 acciones, que representan el 0,34 % del capital, alcanzando la suma de \$ 760,00.

Figuroa, Nerio Benigno, C.U.I.T. N° 20-12448946-7, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Lacci, Miguel Angel, C.U.I.T. N° 20-08181942-5, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Machado, Roberto, C.U.I.T. N° 20-07263795-0, le corresponden 308 acciones, que representan el 1,40 % del capital, alcanzando la suma de \$ 3.080,00.

Mansilla, Humberto, C.U.I.T. N° 20-08169335-9, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Miranda, Víctor Fermín, C.U.I.T. N° 20-12843312-1, le corresponden 849 acciones, que representan el 3,84 % del capital, alcanzando la suma de \$ 8.490,00.

Morales, Juan Omar, C.U.I.T. N° 20-12140105-4, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Olivera, Sergio Electo, C.U.I.T. Nº 23-12140018-9, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Ortiz, Marcos Daniel, C.U.I.T. Nº 20-16167998-5, le corresponden 695 acciones, que representan el 3,14 % del capital, alcanzando la suma de \$ 6.950,00.

Quiroga, Néstor Roberto, C.U.I.T. Nº 20-04708350-9, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Rivero, Jorge, C.U.I.T. Nº 20-14342617-4, le corresponden 787 acciones, que representan el 3,56 % del capital, alcanzando la suma de \$ 7.870,00.

Silva, Ramón Ernesto, C.U.I.T. Nº 20-04620071-4, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Subelza, Jesús, C.U.I.T. Nº 20-07263961-9, le corresponden 927 acciones, que representan el 4,19 % del capital, alcanzando la suma de \$ 9.270,00.

Tassin, Héctor Alberto, C.U.I.T. Nº 20-16034895-0, le corresponden 308 acciones, que representan el 1,40 % del capital, alcanzando la suma de \$ 3.080,00.

Valdivieso, Carlos Urbano, C.U.I.T. Nº 20-10301047-1, le corresponden 541 acciones, que representan el 2,47 % del capital, alcanzando la suma de \$ 5.410,00.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/3/06. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 89,00

e) 27/03/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 4.855

F. Nº 166.220

Fundación de Organización para la Integración Latinoamericana (FunOIL) - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Fundación de Organización para la Integración Latinoamericana (FunOIL) comunica a todos sus miembros y asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Marzo de 2006 a Hs. 10.00 en el Local sito en Adolfo Güemes 396 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta anterior.

3.- Lectura y consideración de la Memoria y Estado Situación Patrimonial. Inventario e informes al 31/12/2005. Renovación de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada se dará comienzo con el número de socios presentes tomándose como válidas las decisiones que sean adoptadas.

Carlos Hugo Vargas
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 27/03/2006

O.P. Nº 4.854

F. Nº 166.201

**Asociación Civil "El Duraznillo" -
Joaquín V. González - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "El Duraznillo", convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 21 de abril de 2006 a horas 20,00 en calle 25 de Mayo Nº 590 de la Ciudad de Joaquín V. González, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/12/05.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Hilario Lucero
Secretario

Ramón Ernesto Chávez
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 27/03/2006

O.P. Nº 4.849

F. Nº 166.202

**Asociación Civil "El Duraznillo" -
Joaquín V. González - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Al finalizar la Asamblea General Ordinaria comenzará la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación del Estatuto Social.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Hilario Lucero
Secretario

Ramón Ernesto Chávez
Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 27/03/2006

O.P. N° 4.846 F. N° 166.212

Centro de Abuelos María del Rosario - Salta
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Abuelos María del Rosario, convoca en base a los estatutos sociales a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Abril de 2006 a hs. 20:00 sito en Los Horneros y Virgen del Perpetuo Socorro, B° Ampliación Bancario Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Acta Anterior.
- 2.- Reforma de los artículos 2, 5 y 8 de los estatutos sociales.

La Asamblea sesionará una hora después de fijada en la convocatoria con socios presentes, si antes no se hubieren reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Rosa A. Storni
Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 27/03/2006

O.P. N° 4.838 F. N° 166.192

Unión Bautista del N.O.A. – Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la UBNOA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse los días 28-29 de abril de 2006. La apertura de la Asamblea se realizará el día viernes 28 a hs. 17:00, en las instalaciones de la Misión Hogar Infantil, sita en calle Mercedes Arancibia

N° 350 B° Mirador de la ciudad de Salta. En la oportunidad se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
- 3.- Ratificación del Presupuesto 2006.
- 4.- Consideración de solicitudes para escriturar propiedades.
- 5.- Elección de 3 socios para formar parte de la comisión de candidatura.
- 6.- Informes de comisiones.
- 7.- Aprobación del calendario de actividades año 2006.
- 8.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Renato F. Garcia
Secretario Coordinador y Representante Legal.

Imp. \$ 10,00 e) 27/03/2006

O.P. N° 4.834 F. N° 166.187

Fortín "Javier Saravia Saravia" -
El Quebrachal - Anta - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Fortín "Javier Saravia Saravia", convoca a sus Socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de Abril de 2006, a horas 21:30, y de no lograr quórum según Art. 25 del Estatuto, la Asamblea se reunirá en 2° convocatoria a horas 22:30, cualquiera sea el número de socios presentes, en calle Mariano Moreno s/N° de la Localidad de El Quebrachal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Económicos: 04 y 05, finalizados el 31/12/04 y 31/12/05.
- 2.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

- Las listas deberán ser presentadas hasta el 05/04/06 a horas 20:30, a fin de ser oficializadas hasta el 14/04/06.

- Período de impugnación desde 10/04/06 al 12/04/06.

- La elección se hará por el sistema de lista completa y voto secreto.

Humberto Fernández
Secretario

Jesús Fernández
Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 27/03/2006

O.P. N° 4.827 F. N° 166.173

Centro Argentino de SS.MM. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 19, Inc. c) del Estatuto Social vigente y del Artículo 23 de la Ley Nacional de Mutualidades N° 20.321, convócase a elecciones para la renovación total de autoridades que se llevará a cabo en la sede social de la Institución, sita en Avda. Sarmiento N° 277 de esta Ciudad, el día 30 de Abril de 2006, desde horas 09:00 hasta las 17:00 y la Asamblea General Ordinaria a partir de horas 18:00, salvo que se presente una sola lista, esta será proclamada directamente por la Asamblea la que en este caso se efectuará a horas 11:00 de ese mismo día y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Designación de dos socios para que firmen el Acta.
- 4.- Homenaje a socios y familiares de socios fallecidos.
- 5.- Consideración de Memoria, Balance General, Cálculo de recursos, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización del ejercicio económico cerrado el 31/12/2005.
- 6.- Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por vencimiento del mandato correspondiente a la elección de 11 miembros titulares y 3 suplentes del Consejo Directivo y 3 titulares y 3 suplentes del Organó de Fiscalización.

7.- Arriar la Bandera Nacional.

Estatutos Sociales - Art. 35: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzarse este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización".

Nota: El plazo para la presentación de las listas de candidatos vence el día 05 de Abril de 2006, a horas 22:00.

Fanny Gladys López
Secretaria

E. Benito Romero
Presidente

Imp. \$ 36,00 e) 23 y 27/03/2006

AVISO GENERAL

O.P. N° 4.847 F. N° 166.199

Centro Juventud Antoniana - Salta

Salta, 23 de marzo de 2006

La Honorable Comisión Directiva del Centro Juventud Antoniana

RESUELVE:

Postergar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29/03/06 para mediados del mes de mayo 2006 una vez finalizado el Torneo de la Primera "B" Nacional 2005/2006.

Holver Gabriel Dantur
Secretario

Francisco Cornejo
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 27/03/2006

RECAUDACION

O.P. N° 4.857

Saldo anterior	\$ 61.638,40
Recaudación del día 23/03/06	\$ 1.797,20
TOTAL	\$ 63.435,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar